

16686 *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria y ATS/DUE de Urgencias en Atención Primaria de los centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.*

De conformidad con lo previsto en la base séptima de las Resoluciones de 18 de febrero de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 25 y 27 de febrero), por la que se convocan procesos de consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médicos de Urgencias en Atención Primaria, Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria y ATS/DUE de Urgencias en Atención Primaria de los Centros dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, esta Dirección en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» n.º 208, de 30 de agosto), resuelve:

Convocar a los aspirantes admitidos en las siguientes categorías, para realizar el ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único y hacer público el lugar, fecha y hora del comienzo.

Médicos de Urgencias en Atención Primaria

Fecha: 6 de noviembre de 2008.

Hora de inicio: 9,00 horas.

Lugares de examen:

Hospital Cruz Roja. Tercera planta. Aula de Biblioteca. C/ Marina Española, 39, Ceuta.

Centro de Salud de Zona Centro. C/ Cuerpo Nacional de Policía, 4. Melilla.

Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria

Fecha: 8 de noviembre de 2008.

Hora de inicio: 9,00 horas.

Lugares de examen:

Instituto de Enseñanza Secundaria «Siete Colinas». Avda. de África s/n., Ceuta.

Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria Eugenia». C/ General Astilleros, 76, Melilla.

ATS/DUE de Urgencias en Atención Primaria

Fecha: 8 de noviembre de 2008.

Hora de inicio: 9,00 horas.

Lugar de examen:

Instituto de Enseñanza Secundaria «Reina Victoria Eugenia». C/ General Astilleros, 76, Melilla.

El llamamiento se realizará 15 minutos antes de la hora prevista para el examen.

Los opositores deberán concurrir a la celebración del ejercicio con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o en su defecto azul.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 octubre de 2008.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Sara Cristina Pupato Ferrari.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

16687 *ORDEN CIN/2950/2008, de 1 de octubre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, y se modifica la Orden CIN/2126/2008, de 24 de junio, de convocatoria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes de este Ministerio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.micinn.es>, así como en la página web de los siguientes Organismos: Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y Tecnológicas, Instituto de Astrofísica de Canarias, Instituto Geológico y Minero de España, Instituto Español de Oceanografía, Instituto de Salud Carlos III e Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio (fase de concurso) en la fecha, hora y lugar que se especifica en el anexo II de esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos podrán presentarse en los centros gestores correspondientes a la especialidad a la que se concurren cuyas direcciones figuran en el apartado 4.2 de la convocatoria (Orden CIN/2126/2008, de 24 de junio, BOE de 18 de julio).

Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas selectivas.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Efectuar las siguientes correcciones en la convocatoria publicada por Orden CIN/2126/2008, de 24 de junio (BOE de 18 de julio):

Donde dice «Conservación de mejora genética animal», debe decir «Conservación y mejora genética animal».

En relación con el Cuerpo al que pertenece D.^a Mercedes Mollá, Vocal titular del Tribunal n.º 26, que juzga las especialidades «Astrofísica» y «Estrellas y objetos compactos», donde dice «Escala de Investigadores Titulares de OPIS» debe decir «Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.